JUSTIFICACION TECNICA SUSPENSIÓN CONTRATO PRONE GGC 680 de 2021
Dirección de Energía Eléctrica
Supervisor de apoyo: Marcela Patricia Araujo
08/11/2023

CONTRATO	PRONE GGC 680 de 2021
FONDO	PRONE
EMPRESA	AIR-E S.A E.S.P.
OBJETO	Mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en los barrios subnormales del Mercado de Comercialización del OPERADOR DE RED ubicados en los municipios del Sistema Interconectado Nacional – SIN- conforme los reglamentos técnicos vigentes, legalizando los usuarios y adecuando las redes eléctricas mediante la ejecución del proyecto NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO NUEVO HORIZONTE y NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO VILLA MONI el cual será ejecutado por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad, en los términos del presente Contrato, para la entrega al MINISTERIO y el cual es financiado con fondos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas- PRONE.
FECHA ACTA DE INICIO	28/10/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN	18/08/2024*
VALOR CONTRATO	$2.871.848.418,00
CUENTA AHORROS	125343533
ENCARGO FIDUCIARIO No.	EF PRONE 2 -680 BARRIO NUEVO HORIZONTE Y VILLA MONI
ENTIDAD ENCARGO FIDUCIARIO	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
POLIZA	BQ-100045261

*Fecha correspondiente al cronograma del contrato según finalización de la suspensión N° 1.

1. ALCANCE DEL OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como alcance conceptuar sobre la ***"Solicitud de suspensión del plazo para la ejecución de las Actividades de Administración de la Construcción y Puesta en Operación del contrato PRONE 2021-1"*** presentada mediante comunicación con radicado AIR-E S.A.S E.S.P. No. 2023040000064001 del 03 de noviembre del 2023*(Anexo 1).*

2. INFORME DE SUPERVISIÓN.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas dentro del proceso de supervisión del Contrato PRONE GGC 680 de 2021, así como su estado de ejecución.

2.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

- **OTROSÍ N° 1:** las partes acuerdan prorrogar el plazo de la Actividad de Construcción y Puesta en operación hasta el 13 de marzo de 2023, así como la modificación del anexo 2 – Cronograma.

- **OTROSÍ N° 2:** Las partes acuerdan prorrogar el plazo de la Actividad de Construcción y Puesta en operación hasta el 18 de abril del 2024, así como la modificación del anexo 2 – Cronograma.

- **SUSPENSION N° 1:** del 06 de julio de 2023 mediante el cual las partes acuerdan suspender el del plazo para la ejecución de las Actividades de Administración de la Construcción y Puesta en Operación, por un término de cuatro (04) meses.

2.2 Pólizas.

A la fecha la póliza de garantía de cumplimiento del contrato No. BQ-100045261 – Compañía Mundial de Seguros S.A. se encuentra vigente desde 29/09/2021 hasta el 24/01/2025. Pendiente aprobación de la póliza según Otrosí No. 02.

2.3 Desembolsos

De conformidad con la CLÁUSULA TERCERA – VALOR, los recursos del contrato están distribuidos así:

Tabla 1. Balance financiero del contrato PRONE GGC 680-21

VALOR DEL CONTRATO	**$ 2.871.848.418,00**
VALOR DESEMBOLSADO	**$ 1.148.739.367,00**
VALOR PENDIENTE POR DESEMBOLSAR	**$ 1.723.109.051,00**
NÚMERO DE USUARIOS	**1030**

Tabla 2. Balance financiero por desembolsos

VIGENCIA	VALOR	VALOR DESEMBOLSADO	VALOR POR DESEMBOLSAR
2021	$ 1.148.739.367,0	$ 1.148.739.367,0	$ 0
2022	$ 717.962.105,0	$ 0	$ 717.962.105,0
2022	$ 717.962.104,0	$ 0	$ 717.962.104,0
2022	$ 287.184.842,0	$ 0	$ 287.184.842,0
TOTAL CONTRATO	**$ 2.871.848.418,0**	**$ 1.148.739.367,0**	**$ 1.723.109.051,0**

2.4 Encargo Fiduciario

Acorde con lo establecido con el informe encargo Fiduciario del mes de septiembre de 2023 a corte 30/09/2023, el saldo de la fiducia es $1.153.452.293,87 (Anexo 2).

2.5 Ejecución del Contrato

Con el fin de determinar el porcentaje de avance del contrato, la Dirección de Energía del Ministerio de Minas estableció un porcentaje para cada etapa, teniendo en cuenta las actividades en cada una para la ejecución de los contratos PRONE, quedando de la siguiente manera por etapas así:

Etapa I - Actividades previas a la contratación de obra: 15%
Etapa II - Actividades de Contratación de Obras: 5%
Etapa III - Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación: 70%
Etapa IV - Actividades de recibo y liquidación del contrato de Administración: 10%

Atendiendo lo anterior, se relaciona el avance de las actividades en cada una de las etapas, de conformidad con el avance de obra reportado por el operador de red a corte 31 de octubre de 2023:

Tabla 3. Avance del Contrato PRONE GGC 680-21

Ítem	Actividad	PORCENTAJE DEFINIDO POR MME PARA CADA ETAPA (%)	% Avance Ejecutado	Avance de ejecución ponderado (%)
a)	**Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra:**		**15%**	**15%**
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	1,36%	100%	1,36%
2	Elaboración de pliegos de contratación de interventoría	1,36%	100%	1,36%
3	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda de proceso de contratación de interventoría	1,36%	100%	1,36%
4	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de Interventoría	1,36%	100%	1,36%
5	Suscripción del Contrato de Interventoría y suscripción del acta de inicio	1,36%	100%	1,36%
6	Revisión y aceptación de diseños especificaciones y presupuesto.	1,36%	100%	1,36%
7	Realización de socialización y verificación de usuarios.	1,36%	100%	1,36%
8	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo.	1,36%	100%	1,36%
9	Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	1,36%	100%	1,36%
10	Elaboración de pliegos de contratación de obra	1,36%	100%	1,36%
11	Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO.	1,36%	100%	1.36%
b)	**Etapa 2 – Actividades de contratación de obras:**		**1,25%**	**1,25%**

1	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	1,25%	100%	1,25%
2	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	1,25%	0%	0%
3	Firma de contratos suministros y obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	1,25%	0%	0%
4	Enviar cronograma de obra con horizonte semanal aprobado por la interventoría	1,25%	0%	0,00%
c) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:			**0%**	**0,00%**
1	**Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción. (Desplegar las actividades de ejecución)**			**0,00%**
1.1	Replanteo de obras	59,50%	0%	0,00%
1.2	Giro de anticipos		0%	0,00%
1.3	Apertura de huecos		0%	0,00%
1.4	Suministro e instalación de postes MT		0%	0,00%
1.5	Suministro de herrajes, aisladores y armada/vestida de postes MT		0%	0,00%
1.6	Suministro de cable, tendido y tensionado de red MT		0%	0,00%
1.7	Suministro e instalación de transformadores		0%	0,00%
1.8	Suministro e instalación de protecciones		0%	0,00%
1.9	Suministro de cable, herrajes e instalación de puesta a tierra transformadores		0%	0,00%
1.10	Apertura de huecos		0%	0,00%
1.11	Suministro e instalación de postes secundarios BT		0%	0,00%
1.12	Suministro de herrajes, instalación de templetes y armada/vestida de postes BT		0%	0,00%
1.13	Suministro de cable, tendido y tensionado de red BT		0%	0,00%
1.14	Instalación de puestas a tierra BT		0%	0,00%
1.15	Suministro e instalación de medidores		0%	0,00%
1.16	Suministro de cable y herrajes e instalación de acometidas		0%	0,00%
1.17	Inspectoría RETIE		0%	0,00%
2	Acta de recibo de obras	3,50%	0%	0,00%
3	Actas de liquidación de los contratos de interventoría, suministro y obra, según corresponda.	3,50%	0%	0,00%
4	Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO	3,50%	0%	0,00%
d) Etapa 4 – Actividades de recibo y terminación del contrato de Administración:			**0%**	**0,00%**
	Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el interventor.	2,5%	0%	0,00%
	Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	2,5%	0%	0,00%
	Entrega de todos los documentos, soportes	2,5%	0%	0,00%

	y pólizas de los contratos liquidados de suministro y obra requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Etapa de ADMINISTRACIÓN del presente Contrato.			
	Finalización de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación	2,5%	0%	0,00%
TOTAL AVANCE				**16,25%**

Teniendo en cuenta el avance de cada etapa y ponderándolo con el porcentaje que el Ministerio dio a cada una, **el avance general del contrato es del 16,25%.**

3. CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma vigente del contrato PRONE GGC 680 de 2021 ajustado a la finalización de la suspensión N° 1:

ANEXO No. 2 Cronograma				
CONTRATO GGC 680 - 2021 PRONE - MINMINAS - OR				
PROYECTOS	**VILLA MONI/NUEVO HORIZONTE**			
OPERADOR DE RED:	**AIR S.A.S. E.S.P.**			
CRONOGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN				
FECHA ACTA DE INICIO (Fecha estimada se ajustara el cronograma a la fecha efectiva del acta de inicio)	28/10/2021			
PLAZO DEL CONTRATO	**20 AÑOS**			
Item	**Actividad**	**Duración (dias)**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**
a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra:				
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	15	28/10/2021	12/11/2021
2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	N/A	N/A	N/A
3	Elaboración de pliegos de contratación de interventoría	10	28/10/2021	07/11/2021
4	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda de proceso de contratación de interventoría	10	08/11/2021	18/11/2021
5	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de Interventoría	10	19/11/2021	29/11/2021
6	Suscripción del Contrato de Interventoría y suscripción del acta de inicio	10	30/11/2021	10/12/2021

7	Revisión y aceptación de diseños especificaciones y presupuesto.	20	11/12/2021	31/12/2021
8	Realización de socialización y verificación de usuarios.	20	11/12/2021	31/12/2021
9	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo.	20	11/12/2021	31/12/2021
10	Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias.(En caso de Aplicar)	N/A	N/A	N/A
11	Verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarias.	N/A	N/A	N/A
12	Verificación de licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (En caso de Aplicar)	N/A	N/A	N/A
13	Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	20	11/12/2021	31/12/2021
14	Elaboración de pliegos de contratación de obra	20	08/11/2021	28/11/2021
15	Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO.	10	29/11/2021	09/12/2021
b) Etapa 2 – Actividades de contratación de obras:				
1	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	10	29/11/2021	09/12/2021
2	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	10	10/12/2021	20/12/2021
3	Firma de contratos suministros y obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	10	21/12/2021	31/12/2021
4	Enviar cronograma de obra con horizonte semanal aprobado por la interventoría	15	01/01/2022	16/01/2022
c) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:				
1	Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción. (**Desplegar las actividades de ejecución)**			
1.1	**REDES DE MEDIA TENSION**			
1.1.1	Replanteo de obras	10	10/01/2022	20/01/2022
1.1.2	Giro de anticipos	100	21/01/2022	01/05/2022

1.1.3	Apertura de huecos	20	26/01/2022	15/02/2022
1.1.4	Suministro e instalación de postes MT	20	31/01/2022	20/02/2022
1.1.5	Suministro de herrajes, aisladores y armada/vestida de postes MT	30	05/02/2022	07/03/2022
1.1.6	Suministro de cable, tendido y tensionado de red MT	35	10/02/2022	17/03/2022
1.2	**CENTROS DE TRANSFORMACIÓN**			
1.2.1	Suministro e instalación de transformadores	17	15/02/2022	04/03/2022
1.2.2	Suministro e instalación de protecciones	17	15/02/2022	04/03/2022
1.2.3	Suministro de cable, herrajes e instalación de puesta a tierra transformadores	17	15/02/2022	04/03/2022
1.3	**REDES DE BAJA TENSIÓN**			
1.3.1	Apertura de huecos	15	16/02/2022	03/03/2022
1.3.2	Suministro e instalación de postes secundarios BT	20	21/02/2022	13/03/2022
1.3.3	Suministro de herrajes, instalación de templetes y armada/vestida de postes BT	20	26/02/2022	18/03/2022
1.3.4	Suministro de cable, tendido y tensionado de red BT	30	03/03/2022	02/04/2022
1.3.5	Instalación de puestas a tierra BT	17	08/03/2022	25/03/2022
1.4	**MEDIDA**			
1.4.1	Suministro e instalación de medidores	45	26/03/2022	10/05/2022
1.4.2	Suministro de cable y herrajes e instalación de acometidas	45	26/03/2022	10/05/2022
1.5	**PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO**			
1.5.1	Inspectoría RETIE	30	11/05/2022	10/06/2022
2	Acta de recibo de obras	15	11/06/2022	26/06/2022
3	Actas de liquidación de los contratos de interventoría, suministro y obra, según corresponda.	780	04/06/2022	23/07/2024
4	Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO	15	10/01/2022	25/01/2022
d) Etapa 4 – Actividades de recibo y Terminación del contrato de Administración				
1	Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el interventor.	15	23/07/2024	07/08/2024
2	Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	15	24/07/2024	08/08/2024
3	Entrega de todos los documentos, soportes y	15	03/08/2024	18/08/2024

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

	pólizas de los contratos liquidados de suministro y obra requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Etapa de ADMINISTRACIÓN del presente Contrato.			
4	Finalización de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación	15	03/08/2024	18/08/2024

4. SOLICITUD DEL OPERADOR DE RED

AIR-E S.A.S. E.S.P. mediante comunicación No. 023040000064001 del 03 de noviembre del 2023*(Anexo 1)*, solicita la suspensión del plazo para la ejecución de las Actividades de Administración de la Construcción y Puesta en Operación del contrato PRONE GGC 680-2021, de la siguiente manera:

> *"(…)*
> *Finalmente, el pasado veintisiete (27) de octubre del 2022 se dio inicio al lanzamiento del proceso N° 5 para la contratación privada del programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE 2021 -1, producto de esta gestión se llevó a cabo el siguiente cronograma:*

Actividad	Fecha
Invitación	1 de Noviembre de 2022
Reunión Aclaratoria	8 de Noviembre de 2022
Preguntas	11 de Noviembre de 2022
Recepción de Propuestas	18 de Noviembre de 2022

> *En línea con lo anterior, una vez cargados los pliegos (invitación a negociar y Especificaciones Técnicas) y demás anexos, a través de la plataforma de STRATEGGI (Anexo No. 22 y 23) se dio inicio al proceso de evaluación jurídica, técnica, financiera y económica de cada oferente para la adjudicación de estos contratos, no obstante; luego de realizar cuatro (4) sub-sanaciones (Anexo No. 24), este; fue declarado desierto por la Gerencia de Compras de Air-e, debido a que los oferentes no cumplieron a cabalidad con las condiciones requeridas en la invitación a negociar y las especificaciones técnicas de este proceso (Anexo No. 25)*
>
> *Teniendo en cuenta lo anterior y con objetivo de avanzar en las etapas pactadas en los cronogramas establecidos se pretende lanzar nuevamente un proceso de adjudicación en las próximas semanas de acuerdo con el siguiente cronograma:*

Actividad	Fecha
Invitación	24 de Noviembre de 2023
Reunión Aclaratoria	29 de Noviembre de 2023
Preguntas	6 de Diciembre de 2023
Recepción de Propuestas	15 de Diciembre de 2023

> *Una vez evaluada las circunstancias relacionadas en la presente solicitud, entendiéndose estas como situaciones ajenas a la voluntad*

del Operador de Red, tal como lo indica en la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: la cual establece que (…) "se podrá suspenderse temporalmente la ejecución del presente Contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito" (...) nos permitimos solicitar respetuosamente la suspensión temporal de los contratos: 1)GGC 652 -2021, 2) GGC 672-2021, 3) GGC 673-2021, 4) GGC 674-2021, 5) GGC 680-2021 y 6) GGC 686-2021, por un término no mayor a cuatro (04) meses, tiempo durante el cual iniciaremos un nuevo proceso de contratación de obras y definir el origen de los recursos necesarios para ajustar el presupuesto de los proyectos que permita garantizar la ejecución de los proyectos de Normalización de Rede Eléctricas.
Conviene precisar que la presente solicitud, cuenta con el aval de la interventoría CONSORCIO IN-TERVENTORÍAS Y SERVICIOS DEL CARIBE, por todo lo anterior; Agradecemos realizar la evaluación de la solicitud y proceder de manera positiva con la suspensión temporal solicitada.

(…)"

4.1. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

La Interventoría CONSORCIO INTERVENTORIAS Y SERVICIOS DEL CARIBE mediante comunicación del día 01 de noviembre de 2023, avala la solicitud del operador de red Air-E S.A. E.S.P. en los siguientes términos *(Anexo 3):*

*"(…)En cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato **No C00772022** cuyo objeto es la prestación de los servicios de interventoría Administrativa, Técnica, Jurídica, ambiental, Social, Financiera y Contable de los proyectos financiados con recursos del programa de Normalización de Redes Eléctricas - PRONE 2021, por medio del presente y de acuerdo con mis funciones como director de interventoría del **CONSORCIO INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS DEL CARIBE**, me permito avalar la solicitud de ampliación suspensión del plazo para la ejecución de las Actividades de Administración de la Construcción y Puesta en Operación para las actividades destacadas en el asunto, de los siguientes contratos:*
1) PRONE GGC 652 -2021, 2) PRONE GGC 672-2021, 3) PRONE GGC 673-2021, 4) PRONE GGC 674-2021, 5) PRONE GGC 680-2021 y 6) PRONE GGC 686-2021(…)"

5. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

Una vez revisada la solicitud de suspensión del contrato PRONE GGC 680 de 2021, remitida por Air-E S.A. E.S.P. mediante comunicado del 03 de noviembre del 2023, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

5.1. El avance general del contrato es del 16,25%, el cual corresponde al avance al momento de suscripción de la suspensión N° 1.

5.2. Tras realizar cinco (05) procesos de contratación sin tener éxito en la adjudicación del contrato de obra derivado del PRONE GGC 680-21 (Anexo 4), AIRE S.A.S. E.S.P. realizó solicitud de

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

suspensión del contrato.

5.3. En vista de lo anterior, dentro de las gestiones adelantadas por el Operador de Red y con el propósito de realizar un nuevo proceso de Licitación para la ejecución del proyecto en mención, AIR-E S.A.S. E.S.P. presentó al Ministerio de Minas y Energía propuestas que permitan flexibilizar el presupuesto e hiciera más atractivos los procesos de contratación para los oferentes.

5.4. En atención a las diferentes propuestas realizadas por AIR-E S.A. E.S.P., la Supervisión realizó un análisis técnico encontrando viable la propuesta del cambio al Sistema de Medida Avanzada, a causa de la renuente oposición que presenta la comunidad beneficiaria del proyecto, siempre y cuando dicha solicitud se encontrara debidamente argumentada y soportada.

5.5. No obstante a lo anterior, el Grupo de Gestión Contractual mediante Memorando No. 3-2023-019966 de fecha 01 de agosto de 2023, manifestó que, dado que la solicitud realizada por el Operador de Red implica una modificación a las especificaciones técnicas del proyecto previamente aprobadas por el comité CAPRONE, la Supervisión debería verificar si ello requiere la validación del mismo comité para proceder con dicha modificación. (Anexo 5)

5.6. Teniendo en cuenta lo manifestado por el Grupo de Gestión Contractual, y lo informado al Operador de Red por la Supervisión en la comunicación con radicado No. 2-2023-025963 del 31 de agosto, la Dirección de Energía Eléctrica elevará consulta sobre la solicitud de modificación del sistema de medida al comité CAPRONE, para que sea este quien defina la viabilidad o no del cambio de medida solicitado, y así mismo proceder con los trámites y gestiones pertinentes que tengan lugar. (Anexo 6)

5.7. Adicional a lo antes mencionado el operador de red AIRE S.A.S. E.S.P., en cumplimiento con sus obligaciones y compromisos adquiridos en el periodo de suspensión, ha elaborado y trabajado en los nuevos pliegos de contratación para una nueva Invitación a Negociar, según especificaciones técnicas para ejecución de los proyectos con recursos del programa de normalización de redes eléctricas PRONE 2021, con fecha del 24 de noviembre 2023, dentro de las cuales se incluye el contrato GGC PRONE 680 de 2021. Según la proyección y el cronograma de contratación, la Oferta técnica y económica se deberá entregar a través del portal www.strattegi.com a más tardar el próximo 23 de diciembre de 2023. (Anexo 7)

5.8. Se aclara que la presente solicitud de suspensión N° 2 no

implica adición de recursos al Contrato por parte del Ministerio de Minas y Energía y la misma se encuentra avalada por la Interventoría Técnica del contrato CONSORCIO INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS DEL CARIBE.

En concordancia con los argumentos previamente mencionados, y teniendo en cuenta que las causales que motivaron la suspensión N° 1 del contrato PRONE 680-2021 no han sido superadas y frente a las nuevas gestiones administrativas que se deben adelantar por las partes, se concluye que la solicitud de Suspensión N° 2 por el término de cuatro (04) meses, se encuentra justificada y el tiempo solicitado por el Operador de Red es acorde frente a las gestiones que se deben adelantar por parte de Air-E S.A. E.S.P. como por parte del Ministerio de Minas y Energía.

6. RECOMENDACIÓN

Esta Supervisión recomienda adelantar ante el grupo de Gestión Contractual la suspensión No. 02 del contrato PRONE GGC 680-2021, por el término de cuatro (4) meses. Durante el tiempo que dure suspendido el contrato, el Operador de Red debe llevar a cabo las gestiones administrativas necesarias que le permitan viabilizar el presupuesto del contrato, para posteriormente llevar a cabo las actividades asociadas al nuevo proceso de contratación de la obra, garantizando la adjudicación del contrato.

Atentamente

MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Anexos:

Anexos:
Anexo 1. Solicitud de prórroga a la suspensión del plazo para la ejecución de las actividades.
Anexo 2. Informe Encargo Fiduciario.
Anexo 3. Aval Interventoría.
Anexo 4. Declaración Concurso desierto P2021-5.
Anexo 5. Respuesta Grupo de Gestión Contractual.
Anexo 6. Reiteración ejecución reserva presupuestal contratos PRONE.
Anexo 7. Pliegos de contratación No. 06.

Contrato PRONE GGC 680-21.

Realizó: Marcela Patricia Araujo.

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180